



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 384ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-043-24 (CAGEG-043/2024), para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 16:00 horas del día 24 de julio de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Liliana Contreras Rivera Vocal de Comité Suplente según oficio No. 0631/2023

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante de INFOSPE	C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante de ISAPEG
C. José Rubén Ruíz Sánchez Representante de ISAPEG	C. David Díaz Estrada Representante de ISAPEG
C. Dulce Daniela Espinoza García Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. José Antonio Tejeda Hernández Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Liliana Lizbet Aguirre Avitúa Representante de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Karina Abigail Juárez Reynoso, Adriana Álvarez Sandoval, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, José Rubén Ruíz Sánchez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Emma Patricia Guillén Gasca, David Díaz Estrada y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, José Antonio Tejeda Hernández, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Blas Brandi Becerra, Miguel Alberto Jaramillo Ramírez, Cecilia Gabriela Belman Padilla, Dulce Daniela Espinoza García y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Arturo Medina Abad y Javier Leobardo Soto Enríquez,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón; Armando González Hernández, Alejandra Verónica Silva Rodríguez, Cesar Antonio González Mendoza y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; y Liliana Lizbet Aguirre Avitúa y María Elena García Jiménez, representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-043-24 (CAGEG-043/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **GE SISTEMAS MEDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **NEW PHARMA, S.A. DE C.V.**
- **ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.**
- **ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.**
- **JEOL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **IRENE MÉXICO S.A. DE C.V.**
- **TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**
- **SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.**
- **GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.**
- **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.**
- **TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**
- **ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**
- **JOSE MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO**
- **DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA GOBA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.**
- **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.**
- **NANO CIENCIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO MÉDICO GE, S. DE R.L. DE C.V.**
- **CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**
- **INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"GE SISTEMAS MEDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Con base en lo acordado en la Junta de aclaraciones, pregunta 46 del licitante Suministro para Uso Médico y Hospitalario S.A. de C.V. y pregunta 15 del licitante Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V., se

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
aclara que deberá considerar en su propuesta técnica y económica una barra o mesa de trabajo en área de control y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) la barra o mesa de trabajo.

- Con base en lo acordado en la Junta de aclaraciones, pregunta 18 del licitante Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V, se aclara que deberá considerar en su propuesta técnica y económica un acondicionador de línea para los aires acondicionados tipo minisplit suministrados por el licitante y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) el acondicionador de línea.
- En el punto 17.2 se solicita de conformidad a la Junta de Aclaraciones de la presente licitación: "17.2 (1) CAJA DE 100 CD Y (1) CAJA DE 100 DVD"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) 1 caja de 100 dvd.

De conformidad a lo establecido en los numerales 1.12 tercer párrafo y 1.20 penúltimo párrafo del Apartado III. Presentación de ofertas, se solicita se señalen los números de identificación de las partes que componen el bien ofertado solicitados en el Anexo I-A, de lo cual se identificaron los siguientes incumplimientos:

- En el punto 5.1 en su Anexo A hace referencia a "B81142DA", sin embargo en su catálogo no hace referencia a este número de parte.
- En el punto 9.1 en su Anexo A hace referencia a "B81142DA", sin embargo en su catálogo no hace referencia a este número de parte.
- En el punto 9.8 en su Anexo A hace referencia a "B77552DA", sin embargo en su catálogo hace referencia a: "E4502F/B7864PZ/P5064PS".
- En el punto 15.1 en su Anexo A hace referencia a "B77121BK", sin embargo en su catálogo no hace referencia a este número de parte.
- En el punto 17.1 en su Anexo A hace referencia a "E10261ND-MX", sin embargo en su catálogo no hace referencia a este número de parte.
- En el punto 17.1.1 en su Anexo A hace referencia a "E10261ND-MX", sin embargo en su catálogo hace referencia a: "E8006RB".
- En el punto 17.3 en su Anexo A hace referencia a "B81142DA", sin embargo en su catálogo hace referencia a: "E8008D".
- En el punto 17.6 en su Anexo A hace referencia a "E4502FD-MX", sin embargo en su catálogo hace referencia a: "E4502FB".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a), l) y s) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"NEW PHARMA, S.A. DE C.V."**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Con base en lo acordado en la Junta de aclaraciones, pregunta 46 del licitante Suministro para Uso Médico y Hospitalario S.A. de C.V. y pregunta 15 del licitante Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V, se aclara que deberá considerar en su propuesta técnica y económica una barra o mesa de trabajo en área de control y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) la barra o mesa de trabajo.

- En el punto 4.2 se solicita: "Factor de paso o pitch en el rango de 0.5 o menor a 1.5 o mayor" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su folleto oferta "PITCH: 0.578 A 1.578".
- En el punto 8 se solicita: "Resolución espacial con un mínimo de 16 lp/cm o mayor a 0% mtf o resolución siotrópica de 0.35mm o menor" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su manual oferta "Resolución espacial con 16.1 lp/cm a 2% mtf."

De conformidad a lo establecido en los numerales 1.12 tercer párrafo y 1.20 penúltimo párrafo del Apartado III. Presentación de ofertas, se solicita se señalen los números de identificación de las partes que componen el bien ofertado solicitados en el Anexo I-A, de lo cual se identificó el siguiente incumplimiento:

- En el punto 5.1 el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) hace referencia a No. de identificación de partes "VAREX IMAGING MCS-7070HP", sin embargo el número de parte referenciado no se encuentra en sus catálogos o manuales.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y s) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V."**:

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita monitor doppler con batería de 9 voltios y licitante oferta 2 baterías de 1.2 voltios en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A."**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Con base en lo acordado en la Junta de aclaraciones, pregunta 46 del licitante Suministro para Uso Médico y Hospitalario S.A. de C.V. y pregunta 15 del licitante Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V, se aclara que deberá considerar en su propuesta técnica y económica una barra o mesa de trabajo en área de control y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) la barra o mesa de trabajo.

De conformidad a lo establecido en los numerales 1.12 tercer párrafo y 1.20 penúltimo párrafo del Apartado III. Presentación de ofertas, se solicita se señalen los números de identificación de las partes que componen el bien ofertado solicitados en el Anexo I-A, de lo cual se identificaron los siguientes incumplimientos:

- En el punto 17.3, el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) hace referencia a No. de identificación de partes "70106764", sin embargo el número de parte referenciado es de la mesa de paciente.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a), l) y s) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"JEOL DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita Microscopio electrónico de barrido con resolución de captura de imagen máxima de 32,768 x 24,576 Píxeles y el licitante oferta resolución de captura de imagen individual de 5120 x 3840 y una resolución de captura de montaje hasta 35840 x 26880.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"IRENE MÉXICO S.A. DE C.V."**:

Partida 20

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento en idioma inglés, sin estar acompañado de su traducción simple al idioma español.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia 29/07/2025, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta documento de certificado de buenas prácticas, aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista "Olakino Medical, S.A. DE C.V.", sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista "Olakino Medical, S.A. DE C.V.", sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista "Olakino Medical, S.A. DE C.V.", sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante sin mencionar marca, modelo y partida del bien ofertado.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I-A:

- En el punto 26 se solicita: "Alimentación eléctrica 120v $\pm$ 10% @ 60 Hz, clavija polarizada grado médico." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual oferta "Corriente eléctrica 120 v, 60 Hz", sin mencionar la clavija grado médico.

De conformidad a lo establecido en los numerales 1.12 tercer párrafo y 1.20 penúltimo párrafo del Apartado III. Presentación de ofertas, se solicita se señalen los números de identificación de las partes que componen el bien ofertado solicitados en el Anexo I-A, de lo cual se identificaron los siguientes incumplimientos:

- En el punto 24.3, el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) hace referencia a número de parte "NK-F40" modelo del equipo ofertado, sin hacer mención al número de identificación de la parte que compone el bien ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a), l) y s) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta documento de aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I-A:

- En el punto 3 se solicita: "Funcionamiento por medio de bomba: de pistón, diafragma o vena rotatoria.", en su propuesta técnica (anexo A) y catálogo/manual menciona estas características, sin especificar cuál de esas opciones está ofertando.
- En el punto 6 se solicita: "Regulación del nivel de succión por válvula o control electrónico.", en su propuesta técnica (anexo A) y catálogo/manual menciona estas características, sin especificar cuál de esas opciones está ofertando.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.":

Partida 6

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita silla de ruedas plegable con moldura para descansabrazos, de polipropileno de alto impacto; protecciones laterales de lámina de acero; estructura (marco) de tubo de lámina de acero calibre 18 y 7/8" de diámetro acabado cromo brillante; sistema de freno ajustable de lámina de acero calibre 10 de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
5/8" de diámetro; maneral, acabado de polivinilo (pvc flexible) color gris; respaldo y asiento de lona plástica, resistente a la tensión y retardante al fuego; sistema plegable, perfil tubular redondo de lámina de acero en sistema de tijera; soporte de peso: 150 kg o mayor; dimensiones generales: 120 x 70 x 92 cm y el licitante no menciona dichas características en su oferta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita juego de muletas axilar con diseño reforzado con doble soporte y ajuste de altura; en aluminio; medidas aprox. 155 cms largo; ajustable en 9 posiciones mediante sistema de botón reforzado, puño, maneral ajustable en altura mediante sistema de perilla; pata telescópica con punto de apoyo tubular doble para mayor estabilidad y soporte al andar; axilera; puño; maneral y regatones de hule natural incluidos y ensamblados y el licitante no menciona dichas características en su oferta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita charola calibre 20 y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) calibre 24.
- Se solicita aro porta charola de 1" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) de 3/4" de diámetro.
- Se solicita columna fija de tubo de lámina de acero inoxidable, sistema opresor de acero inoxidable fácil para accionar con mecanismo de diseño especial que garantice fijación estable, perfil tubular cuadrado de 2"x2" de lámina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre 14 acabado pulido, lastrado con contrapeso de plomo de acero y el licitante no menciona dichas características en su oferta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita vitrina construida en lámina de acero calibre 22 y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) lámina calibre 24.
- Se solicita puertas abatibles lámina calibre 22 y el licitante oferta en su propuesta técnica calibre 24.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita banco de altura con cubierta tapete de 3mm de espesor y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) de 1.0mm.
- Se solicita plataforma de lámina de acero calibre 20 y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) calibre 22.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita monitor doppler con batería de 9 voltios y licitante oferta 2 baterías de 1.5 voltios en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita campana de flujo laminar con medidas de 450 x 330 x 350 mm +-20 mm y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) medidas de 630 x 375 x 615 mm.
- Se solicita un peso máximo de 10 kg. y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) 50 kg. de peso.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Con base en lo acordado en la Junta de aclaraciones, pregunta 46 del licitante Suministro para Uso Médico y Hospitalario S.A. de C.V. y pregunta 15 del licitante Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V., se aclara que deberá considerar en su propuesta técnica y económica una barra o mesa de trabajo en área de control y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) la barra o mesa de trabajo.

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad se encontró el siguiente incumplimiento:

- Se solicita FC6 Carta original de vigencia de tecnología del fabricante, en la cual se solicita carta expedida por el fabricante donde garantice que la tecnología ofertada es tecnología que se comercializa actualmente, que la disponibilidad de refacciones, soporte técnico y accesorios tendrán por lo menos un periodo no menor a 10 años de vida en el mercado antes de volverse obsoleto o discontinuado, el licitante presenta Carta de autorización expedida por "MinFound Medical Systems Co., Ltd." donde certifica que la disponibilidad de proveer refacciones será por un periodo de al menos 5 años después de la fecha de fabricación del equipo; además presenta carta de vigencia tecnológica expedida "MinFound Medical Systems Co., Ltd." donde manifiesta que su periodo de vigencia es no menor a 10 años, existiendo contradicción entre ambos documentos.

Lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.":

Partida 4

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita camilla táctica fabricada en lona a doble cara y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) de tela no tejida de alta resistencia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita descansar pies tubo redondo de lámina de acero acabado cromado con sistema telescópico para elevación a diferentes alturas con cinta de talón, soporte (fijado al tubo de eleva piernas) para la pierna y pantorrilla, ajustable a 3 posiciones de inclinación de polipropileno de alto impacto color gris o negro, estructura de tubo de lámina de acero calibre 18 acabado cromo brillante, sistema de freno ajustable de lámina de acero calibre 10 de 5/8" de diámetro, maneral acabado de polivinilo (PVC flexible) color gris, respaldo y asiento resistente a la tensión y retardante al fuego, rin ABS de alto impacto, llanta de hule de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
huella, reforzada y giratorias 360°, rin de polipropileno de alta resistencia, con aro impulsor de aluminio y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica (Anexo A).

- Se solicita estribo de aluminio y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) de plástico.
- Se solicita llanta de hule macizo color gris y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) color blanco.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita muleta ajustable en 9 posiciones mediante sistema de botón reforzado y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita perfil tubular cuadrado calibre no. 14 el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita rodajas de 3" de diámetro y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) rodajas de 2".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita monitor doppler con rango de fhr: 60-210 bpm, con batería alcalina de 9 voltios y parlante incluido y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta de conformidad a lo solicitado en el numeral 1.6 del Apartado III. Presentación de ofertas, el cual señala que en caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, mismos que deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales y el licitante presenta escritura pública número 54563 en la que se otorga poder especial al C. Israel Edgardo Valdespino Aceves, persona que firma la propuesta, sin embargo no se anexa el registro solicitado.

Adicionalmente se encontraron los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Con base en lo acordado en la Junta de aclaraciones, pregunta 46 del licitante Suministro para Uso Médico y Hospitalario S.A. de C.V. y pregunta 15 del licitante Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V, se aclara que deberá considerar en su propuesta técnica y económica una barra o mesa de trabajo en área de control y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) la barra o mesa de trabajo.
- Con base en lo acordado en la Junta de aclaraciones, pregunta 18 del licitante Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V, se aclara que deberá considerar en su propuesta técnica y económica un acondicionador de línea para los aires acondicionados tipo minisplit suministrados por el licitante y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) el acondicionador de línea.

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia 23/03/2028, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

De conformidad a lo establecido en los numerales 1.12 tercer párrafo y 1.20 penúltimo párrafo del Apartado III. Presentación de ofertas, se solicita se señalen los números de identificación de las partes que componen el bien ofertado solicitados en el Anexo I-A, de lo cual se identificaron los siguientes incumplimientos:

- En el punto 5.1, el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no hace referencia a un número de parte.
- En el punto 17.3, el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no hace referencia a un número de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y s) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V."**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Con base en lo acordado en la Junta de aclaraciones, pregunta 46 del licitante Suministro para Uso Médico y Hospitalario S.A. de C.V. y pregunta 15 del licitante Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V, se aclara que deberá considerar en su propuesta técnica y económica una barra o mesa de trabajo en área de control y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) la barra o mesa de trabajo.
- Con base en lo acordado en la Junta de aclaraciones, pregunta 18 del licitante Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V, se aclara que deberá considerar en su propuesta técnica y económica un acondicionador de línea para los aires acondicionados tipo minisplit suministrados por el licitante y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) el acondicionador de línea.

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia 25/10/2028, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

De conformidad a lo establecido en los numerales 1.12 tercer párrafo y 1.20 penúltimo párrafo del Apartado III. Presentación de ofertas, se solicita se señalen los números de identificación de las partes que componen el bien ofertado solicitados en el Anexo I-A, de lo cual se identificaron los siguientes incumplimientos:

- En los puntos 5.1, 9.1, 15.1 y 17.3.; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no hace referencia a un número de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a), l) y s) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita microscopio electrónico de barrido con platina para muestras: mínimo X=110 mm - máximo X=125 mm, mínimo Y=100 mm – máximo Y=125 mm, y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) platina para muestras: mínimo X=80 mm mínimo Y=60.
- Se solicita inclinación de -10° a 90° y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) Inclinación: de - 80° a 80°.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"JOSE MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO"**:

Partida 19

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita campana de flujo laminar con medida con medidas de 450 x 330 x 350 mm +-20 mm y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) medidas de 430 X 330 X 450 mm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"DISTRIBUIDORA GOBA DE QUERETARO, S.A. DE.C.V."**:

Partidas 10 y 11

Se descalifica su propuesta en virtud de que en el Anexo I se solicitan 3 piezas para la partida 10 y 3 piezas para la partida 11 y el licitante oferta en su propuesta económica (Anexo B) 5 piezas para la partida 10 y 5 piezas para la partida 11.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad se encontraron los siguientes incumplimientos:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista "Gestum Consultores, S.A. de C.V.", sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor mayorista con el fabricante, además de no indicar números telefónicos solicitados de acuerdo al Anexo P.
- Se solicitada FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista "Gestum Consultores, S.A. de C.V.", sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor mayorista con el fabricante.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista "Gestum Consultores, S.A. de C.V.", sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor mayorista con el fabricante.

De acuerdo al numeral 1.20 del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación, se solicitan manuales, catálogos u hojas técnicas o planos, que en caso de ofertar equipo médico especializado, deberán de incluir en su proposición técnica los manuales de operación y/o servicios completos en formato digital (USB); el licitante presenta manual/catálogo en formato digital (USB), sin embargo no corresponde al equipo ofertado.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I-A:

- En el punto 4 se solicita: "Con modo de precalentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Irradiación máxima en la cama (precalentamiento) <22 mW/cm². Modo precalentamiento-PRE" y en su catálogo/manual oferta "Modo precalentamiento-PRE, presione el botón de la barra de herramientas correspondiente a los modos de calentamiento, hasta que el led de la opción PRE se encienda.", sin indicar que el modo de precalentamiento se inicie de forma automática.
- En el punto 24.3 se solicita: "Cinco sensores reusables o 60 sensores desechables de temperatura de piel." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin especificar cantidad de piezas a ofertar.
- En el punto 25.1 se solicita: "100 parches reflejantes para fijar el sensor de temperatura." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin especificar cantidad de piezas a ofertar.
- En el punto 25.2 se solicita: "Protector de ojos (20 piezas)." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin especificar cantidad de piezas a ofertar.
- En el punto 25.3 se solicita: "Protector de genitales (20 piezas)." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Si incluye" y en su catálogo/manual no hace referencia a este punto a ofertar.
- En el punto 26 se solicita: "Alimentación eléctrica 120v $\pm 10\%$ @ 60 hz, clavija polarizada grado médico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Tensión de alimentación 127/220/240 V~* $\pm 10\%$ ", sin especificar la clavija polarizada grado médico.

De conformidad a lo establecido en los numerales 1.12 tercer párrafo y 1.20 penúltimo párrafo del Apartado III. Presentación de ofertas, se solicita se señalen los números de identificación de las partes que componen el bien ofertado solicitados en el Anexo I-A, de lo cual se identificaron los siguientes incumplimientos:

- En el punto 24.3, el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no hace referencia a un número de parte, únicamente hace referencia a "Manual del usuario pág 20".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y s) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

A los licitantes "INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V." y "NANO CIENCIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica ambas propuestas toda vez que de la revisión que se realizó a la documentación presentada por los licitantes se identificó que el C. Jorge Delgado Sierra, es socio accionista de dichas empresas participantes, como se advierte de las escrituras públicas números 2683 de fecha 27 de noviembre de 1998 llevada a cabo ante el Notario Público número 56, Lic. Francisco E. Pedroza Sainz de la ciudad de León, Guanajuato y número 2964 de fecha 29 de octubre de 2020, llevada a cabo ante el corredor público número 6, Lic. Luis Fernando Sanromán Martínez, de la Plaza del Estado de Guanajuato. Lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 42 fracciones III y VIII de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, al punto 1 del Anexo AB, así como el propio escrito de declaración de intereses (Anexo C) presentado por ambos licitantes.

Con base a lo expuesto en el párrafo inmediato anterior, se advierte que ambos licitantes, actualizaron lo señalado en el artículo 42, fracción III, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, por lo que la declaración escrita y firmada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 42 manifestada en el anexo AB, contiene información falsa, actualizando en consecuencia la hipótesis de descalificación contenida en el inciso e) del apartado V. Descalificación de licitantes,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
en la que se señaló que sería motivo para descalificación, el detectar una presunta falsedad en la información presentada, lo que al tenor de lo expuesto líneas arriba, acontece en el caso que nos ocupa.

Adicionalmente se encontró el siguiente incumplimiento técnico del licitante "INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.":

Partida 2

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita Espectrofotómetro infrarrojo con: "Modularidad: Capacidad para expandirse a otras técnicas" y se oferta "Capacidad para otros análisis -microanálisis por reflexión".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V."**:

Partida 20

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I-A:

- En el punto 4 se solicita: "con modo de precalentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual oferta "Equipo con modo de precalentamiento manual, el cual se inicia pulsando el área de temperaturas, después el icono de calefactor, ahí aparece la opción de precalentamiento y para finalizar presiona en OK.", sin indicar que el modo de precalentamiento se inicie de forma automática.
- En el punto 10 se solicita: "panel de control con ajuste por control de membrana o perilla selectora para evitar cambios involuntarios en la programación." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Control mediante pantalla táctil, con el manejo de pantalla por secuencia de botones para evitar cambios involuntarios en la programación" y en su catálogo/manual oferta "Referencia gráfica a pantalla táctil por medio de botones en pantalla".
- En el punto 16.3 se solicita: "De polímero resistente al alto impacto." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y Carta de fabricante señala "Base rodable resistente al alto impacto.", sin especificar el tipo de material por el que está fabricado el equipo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V."**:

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita columna fija de tubo de 1 1/4" de diámetro y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) diámetro de 1".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita campana de flujo laminar con medida con medidas de 450 x 330 x 350 mm +-20 mm y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) medidas de 630 x 375 x 615 mm.
- Se solicita un peso máximo de 10 kg. y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) 50 kg. de peso.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.
Partidas 7, 9 y 19.

TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
Partidas 5, 10 y 11.

GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.
Partidas 9, 10, 11, 12, 13 y 19

DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partida 20

GRUPO MÉDICO GE, S. DE R.L. DE C.V.
Partidas 4, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partida 1

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
Partidas 4, 6, 7, 9, 12, 13 y 21.

INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.
Partida 2

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	MANQUI DE TRAUMA MULTIFUNCIONAL	5	\$208,162.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$208,162.00

Al licitante "GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	GABINETE MEDICO PARA CONSULTORIO	1	\$5,239.02
12	BANCO DE ALTURA	3	\$2,304.45
19	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR PORTATIL	1	\$40,989.76

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$48,533.23

Al licitante "DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	CUNA CALOR RADIANTE FOTOTERAPIA AVA V19	5	\$2,400,634.50

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,400,634.50

Al licitante **"GRUPO MÉDICO GE, S. DE R.L. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	CAMILLA TACTICA EXTRACCION RAPIDA	10	\$11,020.00
10	CAMA HOSPITALARIA	3	\$40,020.00
11	CAMA HOSPITALARIA	3	\$40,020.00
13	CAMILLA RIGIDA PLASTICA	2	\$8,120.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	Monitor Doppler	6	\$24,360.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 123,540.00

Al licitante **"CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Microscopio Electrónico de Barrido	1	\$7,694,796.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$7,694,796.20

Al licitante **"INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	ASPIRADOR GASTRICO SUCCION CONTINUA	7	\$267,797.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	5	\$60,900.00
7	JUEGO DE MULETAS AXILAR	3	\$2,540.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 6 se reduce de 7 a 5 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica SSP-CGA-0008944-24 de fecha 23 de julio de 2024, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$331,238.00

Al licitante "INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Espectrofotómetro Infrarrojo	1	\$603,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 603,200.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

- Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que a pesar de que para las partidas 8 y 15 del Anexo I hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio número SSP-CGA-0008944-24 de fecha 23 de julio de 2024, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dichas partidas, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- Mediante oficio de firma electrónica número CGAyF/DGRMySG/DAD-00384/2024 de fecha 23 de julio de 2024, de la Ing. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Directora de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, solicita la cancelación de la **partida 3 del Anexo I**, debido a que se realizarán redefiniciones de características, así como la modificación a la fuente de financiamiento originalmente otorgada. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- c) La partida 16 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 17 y 18 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
17	\$13,497.00	\$72,523.20
18	\$8,753.47	\$11,507.20

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **14 de agosto de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 16, 17 y 18 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-043-24 (CAGEG-043/2024), para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$159,497.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón y del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterado el representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros al Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón.

- g) Este Comité instruye al Secretario para dar vista a la Coordinación General Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro para que realice las acciones legales que procedan, derivadas de la descalificación de los licitantes Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V. y Nano Ciencias de México, S.A. de C.V.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **17:56 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **24 de julio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.